



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

=====

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Centro Educativo y de Formación Laboral
"Ushuaia"



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL
N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

USHUAIA, 05 de octubre de 2026.-

VISTO: La Disposición C.E.F.L.U. N.º 77/2026, la licencia por mayor jerarquía/remuneración presentada por la Sra. TORRES, Mercedes Viviana D.N.I. N.º 23.528.020 a partir del 24 de septiembre de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de la licencia mencionada, resulta necesaria la cobertura de tres (3) Horas Cátedra de Educación No Formal, Perfil Lengua Extranjera, código 474, situación de revista Suplente, con desempeño los días viernes de 14:30 a 16:30 hs., mientras persistan las causales que dieron origen a la suplencia;

Que, a tales efectos, corresponde realizar la convocatoria pública para la cobertura de las horas cátedra mencionadas.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Resolución M.ED. N.º 605/13, Capítulo III, punto A 1.1.

POR ELLO:

EL DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO Y DE FORMACIÓN LABORAL USHUAIA

DISPONE

ARTÍCULO 1.º.- REALIZAR la convocatoria a Concurso Público Docente para la cobertura de tres (3) Horas Cátedra de Educación No Formal, Perfil Lengua Extranjera, código 474, situación de revista Suplente, conforme a los lineamientos establecidos mediante Resolución M.E.C.C. y T. N.º 2356/2022, Resolución M.E.C.C. y T. N.º 2836/2022, Resolución M.ED. N.º 3730/2025 y Resolución M.ED. N.º 4178/2024.

ARTÍCULO 2.º.- ESTABLECER que la convocatoria se realizará conforme al cronograma y requisitos establecidos en el comunicado que forma*parte de la presente convocatoria.

ARTÍCULO 3.º.- NOTIFICAR a quien corresponda. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN C.E.F.L.U. N.º: 80 /2026.-



T.A.E. ARIEL DELGADO
DIRECTOR C.E.F.L.U.
M.E.C.C y T